

DEPARTAMENTO DE SISTEMAS DE PAGO

DSP-177

Fecha: miércoles, 10 de julio de 2024



Dirigido a:

Participantes Servicio de Compensación y Liquidación de Cheques y Otros Instrumentos de Pago Físicos CEDEC – CCSD.

Asunto: Respuesta a comunicaciones DSP-CA-08564-2024, DSP-CA-08790-2024 y DSP-CA-081119-2024

Apreciados(as) señores(as):

Con relación a las respuestas enviadas por ustedes y relacionadas con las comunicaciones del asunto (08564 y 08790 Participantes que tienen como Outsourcing a la entidad P&C y 008119 Participantes que tienen como Outsourcing a la entidad I&Q), nos permitimos aclarar algunos aspectos operativos propios del negocio y de la contingencia para CEDEC, los cuales detectamos no son claros por parte de algunos Participantes y en consecuencia por parte de las entidades Outsourcing.

1- El sistema CEDEC- PO es un sistema activo, diseñado para que las Entidades Autorizadas envíen archivos al sistema CEDEC-WEB cuando se presentan problemas ya sea para enviar o recibir mensajes vía el Gateway. Adicionalmente cuenta con la funcionalidad de crear archivos para el envío de canje o devolución.

Los archivos que son importados a través de PO cuentan con la funcionalidad de doble intervención, por lo que es necesario aprobarlos para que el sistema los valide y procese. Un archivo aprobado será procesado de la misma manera que los archivos recibidos a través del Gateway.

El Sistema Originador de Pagos (PO) proporciona las siguientes funcionalidades:

- a) Ingresar, controlar y visualizar mensajes de pago como ítems individuales
- b) Crear el archivo de los ítems de CEDEC-WEB.
- c) Enviar y recibir los archivos hacia o desde el sistema central de CEDEC-WEB.
- d) Importar los archivos generados



En línea con lo anterior, los Participantes deben mantener activos los usuarios para poder utilizar las funcionalidades mencionadas cuando lo requieran, ya sea por un problema interno en la entidad, por una contingencia informada por el Banco de la República o porque operan a través de este módulo de manera permanente. Así las cosas, no se requiere que la administración del CEDEC esté dando instrucciones especiales cuando se presenta una contingencia, porque se trata de un mecanismo permanente de producción. Así mismo, recordamos que la información relacionada con CEDEC-PO se encuentra descrita en el MANUAL de USUARIO CEDEC – PO publicado en la cartelera de CEDEC en WSEBRA.

2- Recuerde que SEBRA es el mecanismo mediante el cual se accede a los diferentes servicios del Banco de la República y no tienen nada que ver con el funcionamiento de cada servicio, es decir, las funcionalidades de CEDEC-WEB y CEDEC-PO no cambian si se accede por SEBRA o por UISEBRA. Por lo tanto es importante conocer cuál es el tipo de contingencia que se está presentando.

3- Si la caída es de SEBRA y este sistema indica que van a subir UI-SEBRA, la entidad puede trabar indistintamente en CEDEC-WEB y CEDEC-PO. Puede ocurrir que existe contingencia en SEBRA y CEDEC-WEB, caso en el cual se debe acceder por UI-SEBRA y operar por CEDEC-PO. Como lo mencionamos todo dependerá de la contingencia que se informe.

Cualquier inquietud sobre el particular pueden enviarla a la lista de correo BR compensaciondecheques@banrep.gov.co.

Cordialmente,

ANA CAROLINA RAMIREZ PINEDA
Subdirectora de Pagos de Bajo Valor